INFORMACION RELEVANTE

Promioriente S.A. E.S.P. informa las medidas y los mecanismos adoptados por la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte III, Título I, Capítulo VI, con ocasión a la celebración de la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, a efectuarse de manera no presencial el día nueve (09) de octubre de 2023 a las 2:00 pm, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams:

- El aviso de convocatoria de la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas fue publicado en el diario Vanguardia de amplia circulación en el lugar del domicilio social el día nueve (09) de octubre de 2023, con el objetivo de que el mayor número de accionistas tuvieran la oportunidad de conocer la fecha y hora de la celebración de la asamblea.
- En la convocatoria se establecieron los requisitos que debían cumplir los poderes otorgados por aquellos accionistas que no pudieran asistir por sí mismos.
- Se publicó como información relevante la convocatoria de la Asamblea y el orden del día a desarrollar.
- Se dará a conocer a todos los empleados y contratistas de Promioriente S.A. E.S.P., la prohibición de representar a otro accionista en la Asamblea.
- En el Código de Buen Gobierno de Promioriente S.A. E.S.P. se encuentra un capítulo sobre reglas particulares para la celebración de asambleas, que incluye la prohibición de algunas conductas en aras de garantizar la transparencia de tales sesiones y unas obligaciones especiales que deben ser cumplidas por parte del Secretario de la Asamblea.
- A partir del 28 de septiembre de 2023 está disponible en el sitio web www.promioriente.com la información de los temas a tratar en la Asamblea de Accionistas y los modelos de poderes.
- Se contará con el acompañamiento de funcionarios de la sociedad, para verificar los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas y poderes de representación otorgados, con sujeción a las disposiciones legales y los estatutos sociales.
- En la Junta Directiva celebrada el 21 de septiembre de 2023, se le recordó al Secretario de la Asamblea su obligación de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 116 y en el Código de Buen Gobierno de Promioriente.
- El correo inversionistas@promigas.com estará habilitado para atender las solicitudes o inquietudes de los accionistas.